

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOB**A, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo público el 25 de noviembre de 2024 el 'Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud'.

Dicho trabajo plantea como recomendaciones para “definir estructuras o grupos de trabajo formalizados para el impulso de la Atención Comunitaria a distintos niveles [...] para la coordinación de las funciones”; “establecer mecanismos o estructuras de coordinación entre los tres protagonistas de la comunidad (ciudadanía, administración y recursos técnicos), incluyendo administraciones sanitarias y del ámbito social, Atención Primaria, Salud Pública, municipios y nivel local, definiendo mecanismos formalizados de comunicación y coordinación”; “definir y poner en marcha un modelo de colaboración permanente entre los dispositivos sanitarios y sociales para garantizar la continuidad en los cuidados de la ciudadanía”; “crear un registro o repositorio autonómico de las acciones comunitarias desarrolladas (y validadas), y promover su evaluación continua para la identificación de buenas prácticas y detección de áreas de mejora”; “desarrollar programas formativos adaptados a los distintos perfiles profesionales sanitarios y no sanitarios, desarrollados de manera multidisciplinar, impulsando métodos

flexibles de formación, el desarrollo de actividades formativas entre los residentes y la formación a formadores”; “consolidar las Escuelas de Salud autonómicas como agentes clave para la implicación y empoderamiento de la ciudadanía”; “establecer criterios normalizados a nivel estatal para la validación de activos y recursos comunitarios”; “definir procesos formalizados para la comunicación, validación, registro y actualización de activos y recursos comunitarios”, y “seguir trabajando en la implementación de las actuaciones recogidas en las Estrategias autonómicas de Salud Comunitaria en Atención Primaria”.

Por ello se pregunta:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno destinar cuantos recursos humanos, económicos y estructurales sean necesarios para posibilitar la recomendación de definir medidas para “definir estructuras o grupos de trabajo formalizados para el impulso de la Atención Comunitaria a distintos niveles [...] para la coordinación de las funciones” contemplada en el ‘Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud’ publicado por el Ministerio de Sanidad el 25 de noviembre de 2024?

¿Y para “establecer mecanismos o estructuras de coordinación entre los tres protagonistas de la comunidad (ciudadanía, administración y recursos técnicos), incluyendo administraciones sanitarias y del ámbito social, Atención Primaria, Salud Pública, municipios y nivel local, definiendo mecanismos formalizados de comunicación y coordinación”?

¿Y para “definir y poner en marcha un modelo de colaboración permanente entre los dispositivos sanitarios y sociales para garantizar la continuidad en los cuidados de la ciudadanía”?

¿Y para “crear un registro o repositorio autonómico de las acciones comunitarias desarrolladas (y validadas), y promover su evaluación continua para la identificación de buenas prácticas y detección de áreas de mejora”?

¿Y para “desarrollar programas formativos adaptados a los distintos perfiles profesionales sanitarios y no sanitarios, desarrollados de manera

multidisciplinar, impulsando métodos flexibles de formación, el desarrollo de actividades formativas entre los residentes y la formación a formadores”?

¿Y para “consolidar las Escuelas de Salud autonómicas como agentes clave para la implicación y empoderamiento de la ciudadanía”?

¿Y para “establecer criterios normalizados a nivel estatal para la validación de activos y recursos comunitarios”?

¿Y para “definir procesos formalizados para la comunicación, validación, registro y actualización de activos y recursos comunitarios”?

¿Y para “seguir trabajando en la implementación de las actuaciones recogidas en las Estrategias autonómicas de Salud Comunitaria en Atención Primaria”?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 17 de diciembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL